



DECRETO ALCALDICIO N° 721 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 170 de fecha 29.03.2021 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de Tintas para el Plotter de la Unidad de Comunicaciones y Secpla para mantener stock. Se realizaron cotizaciones ID 3656-6-COT21 en la plataforma mercado publico bajo la modalidad de compra ágil, recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al oferente que cotizo los cabezales ya que estos se necesitan de forma urgente, ya que son indispensable para el funcionamiento diario de estas unidades. Se cotizo al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut: 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.354.022 iva incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-347-AG21.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Tintas para el Plotter, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut: 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.354.022 iva incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-347-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Adquisiciones (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)